

VISTO:

- Que mediante expediente 0011881/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de la docente Silvia Morón de autorización para dictar Seminarios de postgrados en el marco de las Maestrías en Ciencia Sociales y Maestría en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que el docente posee dos cargos por concurso de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Economía política Plan de Estudios 1986 / Desarrollo económico social del Plan de Estudios 2004.
- El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la ETS obrante a fojas 02.
- Que la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el ciclo lectivo 2013, solicitar se autorice a la docente Silvia Morón (Legajo 34358) a dictar los Seminarios de Postgrado denominados Economía política I y Economía política, en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales y Maestría en Trabajo Social que se dictan en la Escuela de Trabajo Social, con una carga horaria de 32hs.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

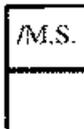
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
COMISIÓN DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



C. SILVINA A. DANIELI
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:



84